

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Entre los suscritos a saber, por una parte, **PEDRO FABIAN DÁVALOS BERDUGO**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía N° 79.158.006 expedida en Usaquén, en su calidad de **GERENTE (E) y ORDENADOR DEL GASTO** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E., con NIT. 900.959.051-7, nombrado mediante Resolución No. 1194 del 23 de mayo de 2023, expedida por el SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C., quien para los efectos del presente documento en adelante se denominará la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E. S. E.** y por otra **CARLOS HUMBERTO RUBIO PINILLA**, identificado con cédula de ciudadanía No.3.024.493, en calidad de representante legal de la empresa **SERVICIOS ESPECIALIZADOS INTEGRADOS DE MANTENIMIENTO S.A.S.**, y NIT. 830.053.911-3, quien para efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar bilateralmente el CONTRATO DE MANTENIMIENTO N°02-BS-0117-2022, previas las siguientes consideraciones: a) Que mediante Acuerdo N° 641 de abril 06 de 2016, expedido por el Concejo de Bogotá, D.C. se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá Distrito Capital, se modifica el Acuerdo N°257 de 2006 y se expiden otras disposiciones. b) Que el Acuerdo en mención, tiene por objeto efectuar la reorganización del Sector Salud en el Distrito Capital fusionando, entre otras, las Empresas Sociales del Estado Rafael Uribe, San Cristóbal, de Oriente, San Blas, La Victoria y Santa Clara en la Empresa Social del Estado denominada Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.; conforme a lo anterior y teniendo en cuenta que las obligaciones contractuales adquiridas por las partes se cumplieron, se pacta la liquidación de mutuo acuerdo en los siguientes términos:

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	02-BS-0117-2022 ✓	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	
CONTRATISTA (PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA)	SERVICIOS ESPECIALIZADOS INTEGRADOS DE MANTENIMIENTO S.A.S. ✓	NIT. 830.053.911-3 ✓
	CARLOS HUMBERTO RUBIO PINILLA ✓	C.C. 3.024.493 ✓
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS PARA AUTOCLAVE MARCA SAKURA UBICADA EN LA UNIDAD LA VICTORIA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. ✓	
VALOR DEL CONTRATO	\$15.898.400 ✓	
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN (INCLUYE PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y REINICIO, TENER ENCUESTA AÑOS, MESES Y DÍAS)	6 MESES ✓	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	08/11/2022 ✓	
FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUIDA ULTIMA PRORROGA O REINICIO).	07/05/2023 ✓	

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$15.898.400 ✓
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$0 ✓
VALOR PAGOS EFECTUADOS	\$0 ✓
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0 ✓
SALDO A LIBERAR NO EJECUTADO	\$15.898.400 ✓

3. OBSERVACIONES (SI APLICA)

De Acuerdo a información suministrada por el área de Ingeniería Biomédica de la Subred, inicialmente el contrato no se podía ejecutar por no encontrarse el equipo habilitado en servicio, requisito fundamental para poner en ejecución el contrato de acuerdo a las obligaciones establecidas en el clausulado.

A través de Concepto Técnico allegado por la misma área de la Subred, se informa que el equipo objeto del contrato de mantenimiento, se da de baja. Documentos que, se adjunta a esta acta así como, correo seguimiento al contrato de mantenimiento.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación del contrato de suministros N°02-BS-0117-2022; los siguientes informes:

-Formato informe final de supervisión, debidamente diligenciado, firmado por el contratista como representante legal y por el supervisor del presente contrato. (1 anexo).

-Formato de la certificación de cumplimiento y/o informe parcial de supervisión, debidamente diligenciado, firmado por el supervisor del presente contrato. (1 anexo).

Por el solo hecho de la liquidación del presente, no se exime a las partes de las responsabilidades fiscales, administrativas y/o penales a que hubiere lugar frente a la obligación de las ejecuciones pactadas.

Las partes consignan que la presente acta ha sido suscrita de mutuo acuerdo y produce plenos efectos jurídicos entre ellas, pues es la expresión de su libre consentimiento o voluntad, por lo tanto no puede ser desconocida o invalidada luego de su firma, salvo en los casos que ella contenga errores u omisiones manifestadas por algunas de las partes y que las mismas puedan ser corregidas.

Verificada por las partes y estando de acuerdo y a satisfacción se declara liquidado, El CONTRATISTA con la firma de la presente acta renuncia a cualquier indemnización o reclamación posterior contra LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E., con ocasión a la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato que se liquida, y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto, por consiguiente se suscribe sin salvedades el presente documento.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los

20 JUN 2023

POR LA SUBRED

PEDRO FABIAN DAVALOS BERDUGO

Gerente (E)

Subred Integrada de Servicios De Salud Centro Oriente E.S.E

FABIO ERNESTO FERNÁNDEZ GIL

Profesional Universitario Cód. 219 Grado 19

SUPERVISOR CONTRATO N°02-BS-0117-2022

POR EL CONTRATISTA

CAREOS HUMBERTO RUBIO PINILLA

C.C. 3.024.493

REPRESENTAL LEGAL

SERVICIOS ESPECIALIZADOS INTEGRADOS DE MANTENIMIENTO S.A.S.

NIT. 830.053.911-3

Actividad	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	FABIO ERNESTO FERNÁNDEZ GIL	Profesional Universitario Cód. 219 Grado 19 –Supervisor Contrato	
Revisó:	RONALD JOSE PAYARES SERRANO	Profesional Especializado – Presupuesto (Ejecución Presupuestal)	
Revisó:	LUIS EDUARDO BUSTOS FLORIDO	Apoyo Tecnológico – Dirección de Contratación	
Revisó:	MARIA CLAUDIA OÑATE VASQUEZ	Abogada Especializada. -Dirección de Contratación.	
Aprobó:	MARIA LORENA ROJAS VAN STRAHLEN	Directora de Contratación	

1. DATOS GENERALES

Tipo:	CONTRATO DE MANTENIMIENTO	Número:	02-BS-0117-2022	Vigencia:	2022
Contratista:	SERVICIOS ESPECIALIZADOS INTEGRADOS DE MANTENIMIENTO S.A.S.				
Identificación (CC – Nit):	830.053.911-3				
Representante Legal:	CARLOS HUMBERTO RUBIO PINILLA				
Supervisor / Interventor del Contrato/Convenio	Nombre:	FABIO ERNESTO FERNÁNDEZ GIL			
	Cargo:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓD. 219 GRADO 19			

2. FECHAS RELEVANTES

Suscripción	26/10/2022
Inicio	08/11/2022
Cesión	N/A
Suspensión	N/A
Reinicio	N/A
Terminación	07/05/2023

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

PACTADO (indicar cantidad y unidad de tiempo)		FECHAS	
		Desde	Hasta
Inicial	0 años 6 meses 0 días	08/11/2022	07/05/2023
Prórroga 1	#iNUM!		
Prórroga 2	#iNUM!		
Prórroga 3	#iNUM!		
Prórroga 4	#iNUM!		
PLAZO TOTAL	0 años 6 meses 0 días	08/11/2022	07/05/2023
PLAZO TOTAL EJECUTADO	0 años 6 meses 0 días		

4. VALOR

VALOR INICIAL	\$ 15.898.400
VALOR ADICIONES	\$ 0
VALOR TOTAL	\$ 15.898.400

5. PAGOS

El supervisor / interventor certifica:	
• Que los pagos autorizados, se hicieron dando cumplimiento a la forma de pago pactada.	
VALOR PAGOS EFECTUADOS	\$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0,00
SALDO A LIBERAR O NO EJECUTADO	\$ 15.898.400,00

6. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, ALCANCE Y OBLIGACIONES

La supervisión y/o Interventoría deja constancia que una vez verificada la legalización y perfeccionamiento del contrato de mantenimiento, se procedió a gestionar la ejecución del contrato, siendo informado por el área de Ingeniería Biomédica de la Subred que, este contrato no podía ser ejecutado, al no encontrarse inicialmente el equipo en servicio y posteriormente al ser dado de baja de acuerdo al concepto técnico que hicieron llegar a la supervisión.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	VERIFICACIÓN
CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS PARA AUTOCLAVE MARCA SAKURA UBICADA EN LA UNIDAD LA VICTORIA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	La supervisión deja constancia que EL CONTRATO NO SE EJECUTÓ, DE ACUERDO A LO MANIFESTADO EN EL NUMERAL 6 DE ESTE FORMATO.

ENTREGA DE BIENES O PRODUCTOS	VERIFICACIÓN
NO APLICA	a) La supervisión deja constancia que EL CONTRATO NO SE EJECUTÓ, DE ACUERDO A LO MANIFESTADO EN EL NUMERAL 6 DE ESTE FORMATO.

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS	VERIFICACIÓN
1. OBLIGACIÓN 1 2. OBLIGACIÓN 2	EN LA EJECUCION DE LA CONTRATO DE MANTENIMIENTO 02-BS-0117-2022 NO SE EJECUTÓ, DE ACUERDO A LO MANIFESTADO EN EL NUMERAL 6 DE ESTE FORMATO.

ANEXO 1: PARA PODER REALIZAR LA CERTIFICACION DE ESTE CONTRATO SE RECIBIO POR PARTE DEL CONTRATISTA LO CORRESPONDIENTE A FACTURA, ENTRADA AL ALMACEN, RECEPCION TECNICA, SOPORTES DE PAGO AL SGPS Y/O PARAFISCALES.

VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	VERIFICACIÓN
Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, el artículo 50, sobre control a la evasión de los recursos parafiscales y demás normas concordantes	El supervisor / interventor certifica con la suscripción de la presente acta, que verificó el cumplimiento por parte del contratista durante la ejecución del contrato, el pago al Sistema General de Seguridad Social (Pensiones, Salud, Riesgos Laborales y/o Parafiscales); de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

7. OBSERVACIONES Y CONSTANCIAS FINALES

La supervisión deja constancia que se cumplió a cabalidad con el objeto del contrato.

8. CONCEPTO FINAL DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

La supervisión y/o Interventoría deja constancia que una vez verificada la legalización y perfeccionamiento del contrato de mantenimiento, se procedió a gestionar la ejecución del contrato, siendo informado por el área de Ingeniería Biomédica de la Subred que, este contrato no podía ser ejecutado al no encontrarse inicialmente el equipo en servicio y posteriormente al ser dado de baja de acuerdo al concepto técnico que hicieron llegar a la supervisión.

9. CALIFICACIÓN

Concepto	Deficiente 1	Regular 2	Bueno 3	Muy Bueno 4	Excelente 5
Solución a inconvenientes					
Comunicación con el supervisor(a) /					
Oportunidad en la gestión					
Calidad del bien o servicio					
Cumplimiento					

Para constancia se firma en Bogotá, el 22 de junio de 2023

El supervisor / interventor,	
Nombre	FABIO ERNESTO FERNANDEZ GIL
Cargo	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓD. 219 GRADO 19

El Contratista,	
Nombre	CARLOS HUMBERTO VARGAS PINILLA
Cargo	REPRESENTANTE LEGAL



Ministerio de Salud
Administración de Servicios de Salud
Centro Oriente E.S.E.

SUBRE INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
APOYO-GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO
FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y/O INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: AP-1A-FT-010
VERSIÓN: 06
FECHA: 2021-04-08

CERTIFICACIÓN No.	0	INFORME PARCIAL:		Marque con una (X) según corresponda
CONTRATO No.	02-BS-0117-2022	FECHA DEL INFORME:	22/06/2023	
1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO U ORDEN				
Contratista:	SERVICIOS ESPECIALIZADOS INTEGRADOS DE MANTENIMIENTO S.A.S.		NIT O C.C.	830.053.911-3
Representante Legal:	CARLOS HUMBERTO RUBIO PINILLA		C.C. X C.E:	*3.024.493
Objeto del Contrato u orden:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS PARA AUTOCLAVE MARCA SAKURA UBICADA EN LA UNIDAD LA VICTORIA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.			
SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL				
Consecutivo CDP	Fecha CDP DD/MM/AAAA	Registros Presupuestales	Valor Topo del Contrato (Máximo)**	Valor Inicial contrato:
Disponibilidad Inicial	2602	10/08/2022	48164	\$ 63.593.600,00
Disponibilidades Números de Adiciones		Registros Presupuestales de Adiciones	Adiciones/Modificación	\$ 15.898.400,00
			Adición 1:	SEIS (6) MESES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO CORRESPONDIENTE UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
			Adición 2:	
			Adición 3:	
			Valor Total:	07/05/2023
Nombre(s) Rubro(s) presupuestal	MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO		Código(S) Rubro(S)	Adicionar
	0		4245010401	
			Validación Tope Máximo del Contrato.	
			0	
2. AVANCE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN				
INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES				
No. INFORME/CERTIF.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ESTE PERIODO	CENTRO DE COSTO	ASPECTOS RELEVANTES EN ESTE PERIODO	
0	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO, INCLUYENDO REPUESTOS PARA AUTOCLAVE MARCA SAKURA UBICADA EN LA UNIDAD LA VICTORIA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	N/A	Oportunidad de entrega	Cumplimiento de documentación tramitada o presentada
			SI: X N/A NO:	SI: X NO:
			Respuesta de imprevistos y Emergencias	Cumplimiento calidad de la prestación
			SI: X N/A NO:	SI: X NO:

** DE ACUERDO AL MANUAL DE CONTRATACION RESOLUCIÓN 152 DEL 18 DE MARZO DE 2019, LOS CONTRATOS QUE CELEBRE LA SUBRED, SE PODRAN ADICIONAR HASTA TRES(3) VECES EL VALOR INICIAL, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA UNA JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO, QUE SOPORTE LA ADICIÓN Y LAS CONDICIONES DEL MISMO LO PERMITAN.

INFORMACION DE FACTURA O CUENTAS

[illegible]

**COMO SUPERVISOR DEL
CERTIFICADO**

QUE PARA REALIZAR LA CERTIFICACION DE ESTE CONTRATO SE RECIBIÓ POR PARTE DEL CONTRATISTA, LO CORRESPONDIENTE A FACTURA, COMPROBANTE DE ENTRADA DE ALMACÉN, SOPORTES DE PAGO AL SGPS Y/O PARAFISCALES

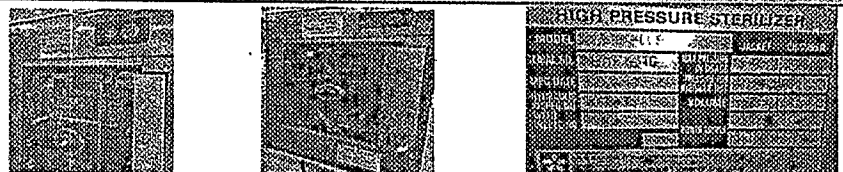
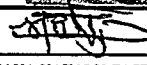
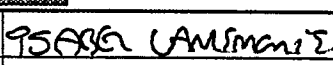
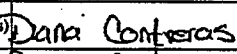
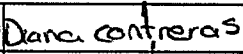
CONCEPTO		EJECUCION DEL CONTRATO		VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMEROS
Valor ejecutado		00/100 PESOS M/CTE			\$ -
Saldo por ejecutar		QUINCE MILONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS 00/100 PESOS M/CTE			\$ 15,898,400.00
Valor total (certificado (Acumulado))		00/100 PESOS M/CTE			\$ -
No. FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CRÉDITO O NOTA DÉBITO DEL PERIODO CERTIFICADO		FECHA DE EMISION DE LA FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CRÉDITO O NOTA DÉBITO DEL PERIODO CERTIFICADO; DD/MM/AAAA			
0		00/01/1900			
VALOR A PAGAR: LA FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA CRÉDITO O NOTA DÉBITO DEL PERIODO CERTIFICADO				\$ 0.00	

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

La supervisión y/o Interventoría deja constancia que una vez verificada la legalización y perfeccionamiento del contrato de mantenimiento, se procedió a gestionar la ejecución del contrato, siendo informado por el área de Ingeniería Biomédica de la Subred que, este contrato no podía ser ejecutado al no encontrarse inicialmente el equipo en servicio y posteriormente al ser dado de baja de actuarial concepto técnico que hicieron llegar a la supervisión.

ANEXOS:

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO	
NOMBRE Y APELLIDOS	FABIO ERNESTO FERNANDEZ GIL
C.C. No.	74.358.922
CARGO/PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
AREA DE UBICACIÓN	OFICINA SUPERVISIÓN CONTRATOS-DIRECCION ADMINISTRATIVA
Correo Electronico:	fabioernestom44@supercentromedica.gov.co
NOMBRE Y APELLIDOS DE QUIEN ELABORA	FABIO ERNESTO FERNANDEZ GIL
AREA DE UBICACIÓN	OFICINA SUPERVISIÓN CONTRATOS-DIRECCION ADMINISTRATIVA
Correo Electronico:	fabioernestom44@supercentromedica.gov.co

 Ministerio de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. APOYO - GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS FORMATO CONCEPTO RETIRO DE BIENES Y BAJA EN CUENTAS- INDIVIDUAL		CÓDIGO: AP-RF-FT-010 VERSIÓN: 02 FECHA: 2022-03-10	
Área Específica		CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN			
Sede/Unidad		HOSPITAL LA VICTORIA			
Fecha		27/03/2023			
3. MOTIVOS PARA RETIRO DE BIEN Y BAJA EN CUENTAS					
No útil por cambio o renovación de equipos				Inservible por daño total o parcial del Bien	
No útil por obsolescencia tecnológica		X			
No útil por renovación de Bienes				No es posible su recuperación o actualización (Costo / Beneficio)	
Inservibles por deterioro histórico		X		X	
4. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA					
<p>Equipo dado de baja por Obsolescencia tecnológica el equipo presenta daño en puerta lo que no permite que se genere el sellado necesario para mantener el nivel de presión óptima para su funcionamiento; Basado en el concepto técnico del proveedor el cual es asignado por la subred centro oriente experto en esta línea de equipos no se obtiene un referencia técnica positiva. No es un equipo autónomo ya que está diseñado para trabajar con vapor de caldera externa, Equipo biomédico que debe controlar y garantizar el buen desempeño del mismo, no se logra el buen funcionamiento. todos los equipos alcanzan un punto en el ciclo de vida útil, en el cual la razón costo beneficio es negativa, por la que resulta necesario dar de baja.</p>					
5. DETALLE DEL BIEN PARA RETIRO Y BAJA EN CUENTAS					
1	Nombre del Activo	AUTOCLAVE			
2	Descripción del Bien	AUTOCLAVE			
3	Placa de inventario	MED002144			
4	Placa de Cruce	MED002144			
5	Tipo/Grupo	MEDICO CIENTIFICO			
6	Marca	SAKURA			
7	Modelo	AIII S-009			
8	Serie	G7055276			
6. REGISTRO FOTOGRAFICO					
					
Firma quien emite el concepto				Firma Jefe Inmediato Líder Proceso	
Nombre y Apellidos		DIANA NATALY CASTRO GOMEZ			
Área y Cargo		INGENIERO BIOMEDICO		ISABEL ARISMENDI	
Cédula No.		1.013.645.990		LIDER DE GESTION DE LA TECNOLOGIA	
Lider de Activos Fijos (bajas)				Funcionario encargado de Bodegas	
Nombre y Apellidos		Diana Contreras			
Área y Cargo		Activos Fijos		Diana Contreras	
Cédula No.		53095528		Activos Fijos	
				Cédula No. 53095528	

RE: SOLICITUD GESTIÓN CONTRATO 02-BS-0117-2022 y SOLICITUD REUNIÓN

Isabel Cristina Arismendi Espinosa <tecnovigilancia@subredcentrooriente.gov.co>

Mar 31/01/2023 9:39

Para: Fabio Ernesto Fernández <supervisormqx4@subredcentrooriente.gov.co>

CC: seimsascolombia@gmail.com <seimsascolombia@gmail.com>

Buenos días,

Cordial saludo, de acuerdo a la reunión realizada el día de hoy, se especifica que en este momento el equipo relacionado en el presente contrato no se encuentra en uso, ya que desde la visita de secretaria de salud del año pasado, 2022, el servicio de esterilización quedo cerrado mientras se realizan ajustes del area para cumplimiento de infraestructura de la normativa de habilitación resolución 3100 de 2019; el equipo será reubicado dentro del area de esterilización. Estamos atentos que infraestructura nos confirme cuando el equipo ya que en sitio y las preinstalaciones esten listas para iniciar con las intervenciones del equipo.

Cordialmente,

**ISABEL CRISTINA ARISMENDI ESPINOSA**

Cargo: Profesional Especializado Líder Gestión de la Tecnología

Dirección Administrativa

Subred Integrada de Servicios de salud Centro Oriente E.S.E.

Teléfono: 3142146541

📧 @subredcentrooriente 📧 @subred_centrooriente

📧 @SubRedCentroOri 📧 Subred Centro Oriente

🌐 www.subredcentrooriente.gov.co

De: Fabio Ernesto Fernández <supervisormqx4@subredcentrooriente.gov.co>

Enviado: martes, 15 de noviembre de 2022 8:44 a. m.

Para: Isabel Cristina Arismendi Espinosa <tecnovigilancia@subredcentrooriente.gov.co>

Cc: Juan Carlos Cardenas <directoradministrativoco@subredcentrooriente.gov.co>; seimsascolombia@gmail.com <seimsascolombia@gmail.com>

Asunto: SOLICITUD GESTIÓN CONTRATO 02-BS-0117-2022 y SOLICITUD REUNIÓN

Ingeniera

ISABEL CRISTINA ARISMENDI

Ingeniería Biomédica

SUBRED CENTRO ORIENTE E.S.E.

Cordial saludo

Como le informé por este mismo medio desde el 08 de noviembre del año en curso, el contrato de mantenimiento No 02-BS-0117-2022, empezó el plazo de ejecución de seis (06) meses, contados a partir del 08 de noviembre de los corrientes, como también se lo manifesté una vez revisado el objeto del contrato, solicito de nuevo me hagan llegar en el menor tiempo posible, el siguiente soporte documental:

1. Certificación o constancia, donde conste la propiedad del equipo a nombre de la Entidad, sen esta certificación y/o constancia debe indicarse los siguientes datos:

- a. Marca
- b. Modelo
- c. Serie
- d. Placa de Inventario

Adicionalmente solicito, que por favor se tengan en cuenta las obligaciones específicas establecidas en el contrato, para proyectar plan de trabajo y realizar el seguimiento, vigilancia y control al cumplimiento del objeto y las obligaciones referidas a continuación:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

- "4. Realizar (mínimo 1 visita preventiva) mantenimiento preventivo semestrales y correctivos ilimitados requeridos por el supervisor o delegado."
- "5. El contratista debe entregar un cronograma de mantenimiento preventivo, el cual debe ser aprobado por Ingeniería Biomédica de las unidades donde se encuentren los equipos".
- "6. Realizar las visitas de mantenimiento correctivo que sean solicitadas según el requerimiento de los Ingenieros Biomédicos de la SUBRED."
- "7. Presentar informes mensuales de actividades realizadas, los 5 primeros días de cada mes discriminado: Centro de atención, equipo, marca, modelo, serie, placa de inventario del equipo, el mantenimiento preventivo, correctivo o servicio técnico realizado."
- "8. Presentar los reportes de servicios totalmente diligenciados, aprobados por Ingeniería Biomédica de la unidad, legibles, digitalizados y archivados, como soportes a la factura, los 5 primeros días del mes."
- "9. Garantizar que el mantenimiento preventivo y/o correctivo sea realizado por el personal descrito en la oferta presentada y aceptada por las partes."
- "11. Instalar stickers con la fecha del mantenimiento preventivo realizado y número consecutivo en cada uno de los equipos, en un material que garantice su permanencia en el equipo hasta su próximo mantenimiento."
- "12. Todas las solicitudes de repuestos deben estar autorizadas por el supervisor de contrato."
- "15. Dar servicio técnico las 24 horas del día, los siete días de la semana, con una respuesta a la solicitud de servicio de 3 horas máximo."
- "16. Garantizar el stock de repuestos requeridos para los equipos durante la vigencia del contrato, cuyo valor no podrá superarlos valores ofertados y contratados."

Teniendo en cuenta lo anterior, solicito su valiosa colaboración para citar al contratista a una reunión y poder dejar claro lo mencionado y establecer los compromisos pertinentes para la ejecución del

22/6/23, 7:13

Correo: Fabio Ernesto Fernández - Outlook

contrato.

Quedo atento a la fecha de la reunión, para proceder a citar al contratista.

Agradezco de antemano la valiosa colaboración, diligencia y celeridad sobre el asunto.

Cordialmente;

FABIO ERNESTO FERNÁNDEZ GIL

Profesional - Apoyo Dirección Administrativa

Especialista en Auditoría de Control Interno

Oficina de Supervisión de Contratos

Subred Centro Oriente E.S.E.

Teléfono: 3112737349

Se colocó la
fecha en concordancia
con la resolución
1194) para la
firma del CHINTA.

812 6067343